

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## MINISTERIO DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capítulo	:	05
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>2.024.013</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.659
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.230
	99	Otros		2.429
09		APORTE FISCAL		2.012.354
	01	Libre		2.012.354
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>2.024.013</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.713.532
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	253.087
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.363
	01	Al Sector Privado		56.363
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		22.158
	284	Plan de cierre de quiebras en regiones	04	34.205
25		INTEGROS AL FISCO		31
	01	Impuestos		31
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	86
	No registrará la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.815
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en miles de \$	11.565
	- En el Exterior en miles de \$	4.222
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	23.483
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	50.716
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	13.912
04	Con cargo a estos recursos, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para lograr los sobreseimientos definitivos en las quiebras que cumplan con los requisitos legales. Semestralmente, dentro de los treinta	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS  
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Quiebras informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.